

## JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta Cundinamarca, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 2021-00048-00 EJECUTIVO POR ALIMENTOS de DIANA MARCELA PARDO ENCISO contra JOSE AGUSTIN MARTINEZ LINARES.

Visto el informe secretarial y por ser procedente, el Juzgado DISPONE:

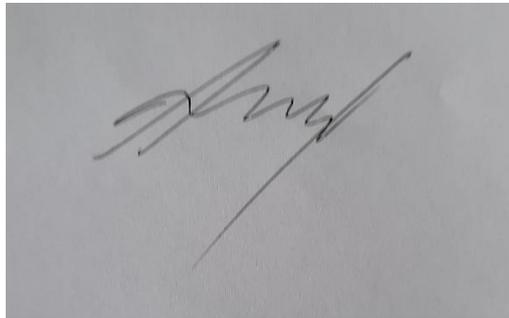
1°. **CONVOCAR** a las partes a la hora de las 10:00 a.m. del día 23 de noviembre de 2021 para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso. Cíteseles en legal forma y por el medio más expedito. Igualmente, convóquese a la audiencia a la señora Defensora de Familia adscrita a este Despacho Judicial. Para realizar la audiencia se hará uso del aplicativo LIFESIZE o TEAMS.

Por ende, la señora Citadora del Juzgado deberá convocar a todos los involucrados en la Litis para que participen en la diligencia, por lo cual, se les hace saber que deberán estar provistos de un dispositivo electrónico que admita el uso de la referida aplicación, sea este teléfono celular, tableta o computador, con micrófono y cámara habilitados.

2°. **Los** demás ítems del auto calendado 03 septiembre de 2021 quedan incólumes.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,



**ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL**